 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

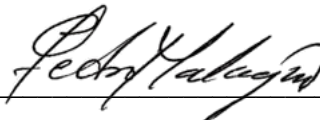
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista Eduardo Julián Ramírez Uribe, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098626746 de Bucaramanga, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 978 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026 conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los siete (7) días del mes de mayo de 2026.



PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHÓRQUEZ
C.C.79.313.701
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19.



Superintendencia de
Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	EDUARDO JULIÁN RAMÍREZ URIBE		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910	
CEDULA No.	1098626746	DE	BUCARAMANGA	CELULAR	3173710181
E-MAIL PERSONAL	RAMIREZURIBE86@HOTMAIL.COM		E-MAIL INSTITUCIONAL	EDUARDO.RAMIREZ@SUPERNOTARIADO.GOV.CO	
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	91506378236	C.A.	<input checked="" type="checkbox"/> X C.C. <input type="checkbox"/>

DATOS DEL CONTRATO

N°	978	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 66.409.200,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 8.301.150,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS							
CDP N°	27926	FECHA CDP	17/01/2026	CRP N°	112626	FECHA CRP	24/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	BOGOTÁ	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	25/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año		TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 8.301.150,00	PAGO No.	4
DEL	1 4 2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	N/A	N° DE FACTURA	N/A		
AL	30 4 2026						

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Día Mes Año		FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA
CDP N°	CRP N°	VALOR	ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO DEL SUPERVISOR

PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHÓRQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 66.409.200,00	ACUMULADO	\$ 26.286.975,00	SALDO POR PAGAR	\$ 40.122.225,00
PAGO 01	\$ 1.383.525,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 8.301.150,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 8.301.150,00	PAGO 13			
PAGO 04	\$ 8.301.150,00	PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 415.100	FONDO DE PENSIÓN	\$ 531.300	ARL	\$ 17.400
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 963.800,00	PLANILLA DE PAGO No.	1081203176		
FECHA DE PAGO PLANILLA	15 4 2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL	¿PENSIONADO?	NO

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del articulo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTÁ FECHA

7	5	2026
---	---	------



Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1098626746 de BUCARAMANGA

PAGADO 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE


Razón Social	EDUARDO JULIAN RAMIREZ URIBE		
Documento	CC1098626746	Dirección	CL 138 #72 - 30 TORRE 5 APTO 103
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3173710181
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IG	UM	UMC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1098626746	EDUARDO JULIAN RAMIREZ URIBE	59	00																		0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.320.460	\$ 531.300	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 3.320.460	\$ 415.100	0,522	\$ 3.320.460	\$ 17.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 963.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.320.460	\$ 3.320.460	\$ 3.320.460	\$ 0	\$ 531.300	\$ 415.100	\$ 17.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 963.800	\$ 0	\$ 963.800

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
		Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No. 978 DE 2026
PERÍODO DE INFORME	ABRIL	PLAZO DEL CONTRATO 8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	EDUARDO JULIÁN RAMÍREZ URIBE	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 1098626746
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D	FECHA 7/05/2026
NOMBRE SUPERVISOR	PEDRO HERNANDO MALAGÓN BOHÓRQUEZ	CARGO SUPERVISOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	Se realizó el seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	EVIDENCIA No. 1
2	Sustanciar, instruir e incluso practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los curadores y excusadores urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	Dentro de este periodo de tiempo se realizó la actividad de Sustanciar, instruir e incluso practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los curadores y excusadores urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	EVIDENCIA No. 2
3	Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con la función pública ejercida por los curadores urbanos, especialmente en lo que corresponda a los procesos asignados mediante acta de reparto.	Para este periodo de tiempo no se asignarán actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
4	Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los curadores y excusadores urbanos, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.	Para este periodo de tiempo no se asignarán actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
5	Adelantar en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	Se adelantó en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	EVIDENCIA No. 3
6	Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definen las actividades relacionadas con la orientación, inspección, vigilancia y control de la función pública a cargo de los curadores urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada, según se requiera.	Para este periodo de tiempo no se asignarán actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
7	Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada, en lo relacionado con el ejercicio de la función pública que prestan los curadores urbanos, según se requiera.	Para este periodo de tiempo no se asignarán actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
8	Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, especialmente los que correspondan a los procesos asignados por reparto.	Para este periodo de tiempo no se asignarán actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
9	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Se presentó el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	EVIDENCIA No. 4
10	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	Dentro de este periodo de tiempo se asistió a la reunión convocada por el Dr. Andrés para la revisión de seguimiento de procesos disciplinarios con origen en informe de visitas, la cual se llevo a cabo el 28/04/2026.	EVIDENCIA No.5

NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.1098626746